



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00090-00

En atención a los correos allegados por el apoderado de la parte demandante de fecha 17 de enero de 2023, este juzgado **ACCEDE AL DESISTIMIENTO** de la medida cautelar de secuestro del bien inmueble con matrícula No. **300-194063**, manteniendo así solo el embargo de dicho inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cc3e9c1eb71b2268c24bafb50fb09315295175bab13f0a46cf0cc57891df1b7**

Documento generado en 24/01/2023 02:18:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 011 del 25 de ENERO de 2023 a las 8:00 a.m.